CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0 junio 06 de 2025

CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A. E.S.P
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.217.714-8
CONTRATISTA	**JUAN CARLOS ARANGO POSADA ,R/L FRENOS DEL SUROESTE ANDES.S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	C.C N.º 15.525.624
SUPERVISOR:	ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA
OBJETO:	**“PRESTACION DE SERVICIOS PARA REPARACION DE 2 VALVULAS DE 8” EN LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES” PTAR” Y CONSTRUCCION E INSTALACION A TODO COSTO DE PUERTA DE ENTRADA A LA PLANTA DE AGUA POTABLE “PTAP”, Y CONSTRUCCION DE REJAS PARA JAULA DE LA CARROCERIA DEL MOTOCARGUERO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BETANIA”**
VALOR:	**CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ML ($14.050.000).**
PLAZO:	La duración del presente contrato será: Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el quince (15) de junio de dos mil veinticinco (2025).

En Betania, se reunieron ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA, mayor y vecino de Betania, Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.450.973, quien actúa en su calidad de Gerente y Representante Legal de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A. E.S.P., con NIT 900.217.714-8, de un lado, y del otro, el señor JUAN CARLOS ARANGO POSADA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.525.624, representante legal de FRENOS DEL SUROESTE ANDES.S.A.S con nit 90172435-6, con el fin de dar inicio al Contrato de prestación de servicios No. junio 06 de 2025.

ASPECTOS JURÍDICOS:

El Contrato cuyo objeto se describió anteriormente, está ajustado con los parámetros y lineamientos normativos vigentes, respeta los principios contractuales para la contratación y se celebró con transparencia, economía y austeridad para EPMB, sin detrimento de las garantías y derechos de los usuarios, ni del patrimonio público.

ASPECTOS TÉCNICOS: La ejecución del Contrato se llevará a cabo en la jurisdicción del municipio de Betania, de acuerdo a lo que se requiera por las tareas del proceso encomendado o las necesidades de la prestación.
Se deja claro que EPMB no realiza ningún contrato anexo con el contratista y que este debe de guardar completa reserva de la información que sea puesta a su disposición frente a personas que no se encuentran autorizadas

BALANCE GENERAL:

VALOR DEL CONTRATO: El valor a contratar, asciende a la suma **CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ML ($14.050.000). M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.** Amparados: con el CDP Nº00049 del 10 de abril de 2.025 del rubro presupuestal 2.12.02.02.008 (SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION),del presupuesto de la actual vigencia de las EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A. E.S.P.

FORMA DE PAGO: previa presentación de la factura, copia de pago al sistema de seguridad social y del recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Parágrafo: A los anteriores valores se le deducirán todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

No hay lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales, ni cobertura de Seguridad Social, puesto que no hay relación laboral sino un contrato de suministro de servicios de carácter civil.

Para constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Betania Antioquia, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2.025).

ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA
Gerente

JUAN CARLOS ARANGO POSADA
CC. No. 70.418.147
FRENOS DEL SUROESTE ANDES.S.AS
CONTRATISTA